



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 476/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, lo siguiente: cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable.

Que, con resolución N° 068/2016, el Consejo universitario en sesión efectuada el 31 de mayo de 2016 resolvió:

"ARTICULO 4.- SE MANTIENE EL AVAL A LOS DOCENTES QUE APLICARON SU ADMISION A ESTUDIOS DE DOCTORADO EN UNIVERSIDAD DE ARMERIA:

Serrano Polo Oscar Rodolfo, Muñoz Suárez Manuel Antonio, Ramón Ramón Dolores Isabel, Solórzano González Alexandra Mónica, Sarmiento Chugcho Carlos Bolívar, Soto González Carlos Ornar, Medina Castillo William Tranquilino, Bermeo Pacheco Javier Alejandro"

Que, con oficio s/n de fecha 26 de julio de 2018, el Dr. Oscar Serrano Polo docente de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, presenta oficio que indica:

"Mediante la presente expongo y solicito lo siguiente:

En atención a la Resolución No. 068/2016 en la misma que hace constar mi nombre con el aval para admisión de estudios de Doctorado en la Universidad de Almería, al respecto debo indicar que no hice uso del mencionado aval que hace referencia la resolución del Órgano Colegiado, toda vez que en ese entonces no se consiguió tutor para la temática que estaba postulando".

Que, con base en la petición del docente, la resolución de Consejo Académico Universitario y el informe de Talento Humano, que se refieren en los considerandos precedentes

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DR. OSCAR SERRANO POLO Y DEJAR INSUBSISTENTE EL AVAL CONCEDIDO PARA QUE REALICE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO, RESUELTO CON RESOLUCIÓN N° 068/2016 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 476/2018

DISPOSICIÓN GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.-

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Sociales.

SEXTA.- Notificar la presente resolución al Dr. Oscar Serrano Polo.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 08 de agosto de 2018.

Machala, 08 de agosto de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

Secretaria General UTMACH